



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040473631

Fecha: 28/12/2022 02:50:37 p.m.

Bogotá D.C

Referencia. No competencia - Rad. 20222060670992 del 28 de diciembre de 2022

Reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

Recibido el mensaje de la referencia, el cual fue remitido por competencia por parte de la Superintendencia de Industria y comercio en el cual solicita información sobre el trámite dado a un descuento de nómina en la rama Judicial. Me permito informar que de conformidad con el Decreto 430 de 2016 este Departamento Administrativo tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación

Por lo anterior esta Entidad no tiene dentro de sus funciones ser ente de control o vigilancia de procesos adelantados por otras entidades del Estado.

Consideramos que para evitar duplicidad de peticiones en aras del principio de economía que rige la función pública, no es necesario que desde este Departamento la enviemos nuevamente a otra entidad, como lo indica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Darío Alexander Sánchez Urrego  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional



Proyectó Mercedes avellaneda.  
12004.15